

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 326

RADICACION No. 2023-00180-00

Teniendo en cuenta lo deprecado en el anterior escrito y los anexos arrimados, el despacho RESUELVE.

RECONOCER al doctor JAVIER ALEJNDRO JIMENEZ GOMEZ como apoderado judicial de ANA ELIZABETH DUQUE ARCILA, en la forma y términos referidos en el memorial poder arrimado.

TENER como correo electrónico para la notifiacion del ejecutado EDUARDO MENDEZ, el referido Eduardo.mendez@fiscalia.gov.co al cual se autoriza para ejecutar dicho acto.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO